CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. NRO. CO1.PCCNTR.8725864 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**SENA CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA**
CONTRATO NRO.	**NRO. CO1.PCCNTR.8725864 DE 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*22/12/2025*
OBJETO	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO Y A MONTO AGOTABLE LOS MATERIALES DE FORMACION PARA LOS PROGRAMAS DE PROYECTOS TECNOPARQUE NODO BOLIVAR.
CONTRATISTA	Alianza Process SAS.
CC o NIT	901186886
LUGAR DE EJECUCIÓN	**SENA CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA**
FECHA DE INICIO	23/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	7 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 98.509.197 (Noventa y ocho millones quinientos nueve mil ciento noventa y siete pesos)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 diciembre del 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 98.509.197 (Noventa y ocho millones quinientos nueve mil ciento noventa y siete pesos)
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en un solo pago conforme al recibo total a satisfacción por parte del supervisor.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	26/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros Mundial
NRO. DE PÓLIZA	CG-1070805
CERTIFICADO O ANEXO	40239204
FECHA EXPEDICIÓN	23 diciembre del 2025

FECHA APROBACIÓN	*23/12/2025*		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/12/2025	23/05/2026	9.850.919,70
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	23/12/2025	23/05/2026	9.850.919,70

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES
1. Suministrar oportunamente los materiales de formación requeridos por los programas de proyectos Tecnoparque, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el supervisor del contrato
2. Garantizar que todos los materiales entregados sean nuevos, de óptima calidad, sin defectos, y aptos para el uso en formación técnica y tecnológica.
3.Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4. Reponer, sin costo adicional, los materiales que presenten defectos de fábrica o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
5. Mantener comunicación constante con el supervisor del contrato para atender requerimientos, observaciones o ajustes que se presenten durante la ejecución de este.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
26/12/2025	**0**	**0**	**0**	$ 98.509.197	**0**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

La fecha de presentación del presente informe se certifica que ALIANZA PROCESS SAS identificada con NIT. 901186886, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contratista manifiesta la siguiente:

“De manera atenta y respetuosa, solicitamos la prórroga del contrato No. 8725864 hasta el día 30 de marzo de 2026, teniendo en cuenta que, por motivos logísticos, se requiere un mayor plazo para realizar la actividad de definición de las cantidades correspondientes a los 121 ítems que componen el contrato. Así mismo, es importante considerar que los proveedores realizan paradas de actividades a fin de año, lo cual impacta los tiempos de ejecución previstos.”

Yo actuando como supervisor y analizando la solicitud enunciada y con el fin de garantizar la óptima ejecución del objeto contractual recomiendo al Ordenador del Gasto la prórroga solicitada hasta el 30 de marzo del 2026, ya que se encuentra vigente y en ejecución.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 90 días, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de marzo del 2026.

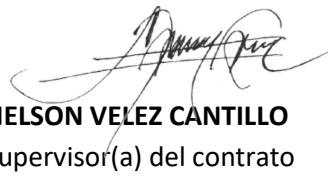
7. CERTIFICACIÓN

N/A

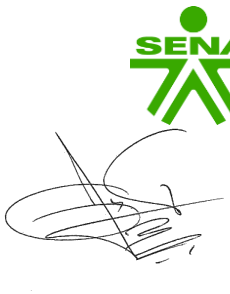
8. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma el 18 de diciembre del 2025 en Cartagena de Indias.



NELSON VELEZ CANTILLO
Supervisor(a) del contrato



Firmado digitalmente por ZUÑIGA OSPINO GUIDO DEL CARMEN
Fecha: 2025.12.26 17:53:28 -05'00'

GUIDO DEL CARMEN ZUÑIGA OSPINO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA